



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



MUJERES INDÍGENAS, HIJAS DE LA MADRE TIERRA

MENSAJES CLAVES

1. Los derechos de las mujeres indígenas se encuentran arraigados en la conexión especial que ellas tienen con la tierra y sus territorios ancestrales, y se expresan en el marco del derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas.
2. Las mujeres indígenas no son vulnerables por naturaleza. La discriminación, la desigualdad y la sistemática falta de respeto de sus derechos individuales y colectivos, las coloca en situaciones de vulnerabilidad.
3. La persistente falta de datos desagregados por etnia y género contribuye a invisibilizar a las mujeres indígenas, limita el desarrollo de investigaciones de amplio alcance y el desarrollo de políticas y programas que puedan abordar las causas fundamentales de las diversas formas de discriminación que sufren las mujeres indígenas.
4. Las mujeres indígenas generan alimentos, resguardan las semillas, conservan las plantas medicinales y contribuyen a preservar la biodiversidad en sus territorios. Sus conocimientos tradicionales indígenas son fundamentales para encontrar soluciones basadas en la naturaleza que permitan mitigar los efectos del cambio climático y alcanzar el desarrollo sostenible.
5. La participación efectiva de las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y mundial es fundamental para erradicar la discriminación y superar la invisibilidad que enfrentan.
6. Al diseñar políticas y programas sobre seguridad alimentaria, cambio climático y desarrollo rural para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es fundamental reconocer el valor de los conocimientos y acciones de las mujeres indígenas para contribuir al desarrollo sostenible de comunidades indígenas y no indígenas, y asegurar su participación, sobre todo en los procesos de consentimiento libre, previo e informado.



Hijas de la Madre Tierra

Y ALIADAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Se estima que en el mundo hay cerca de 476 millones de habitantes indígenas, lo que constituye el 6,2 % de la población mundial y representan, según diferentes fuentes, más del 19 % de personas en el mundo que viven en situación de pobreza extrema (OIT, 2019). La mitad del total de la población indígena son mujeres (más de 240 millones).

Si los pueblos indígenas se agruparan en un solo país, éste sería el tercer país de mayor población en el mundo. Tan solo el número de mujeres indígenas en el mundo supera la población total de países como Nigeria, Pakistán o Brasil. Es importante destacar que las mujeres indígenas no son un grupo homogéneo. Ellas habitan tanto en zonas rurales como urbanas en más de 90 países y pertenecen a más de 5 000 pueblos diferentes repartidos en todo el planeta. Las mujeres indígenas, junto a sus pueblos, habitan en los ecosistemas más diversos y únicos de nuestro planeta, incluyendo la sabana, las selvas, tierras árticas, montañas y llanuras. En total, las mujeres indígenas representan el 6,2 % de todas las mujeres del mundo (OIT, 2019).

Aunque se encuentren entre la población en situación de pobreza de mayor pobreza en el mundo (OIT, 2019), los pueblos indígenas no son poblaciones vulnerables por naturaleza.

Durante cientos de años, las mujeres indígenas han desempeñado un papel fundamental en la preservación de los medios de vida, las lenguas, sistemas alimentarios, cosmogonía y territorio de sus pueblos. Sin embargo, la falta sistémica de reconocimiento de sus derechos y, en particular, de su derecho al desarrollo autónomo y sus derechos colectivos, las sitúan en circunstancias de mayor discriminación, vulnerabilidad, pobreza, conflicto e inseguridad alimentaria.

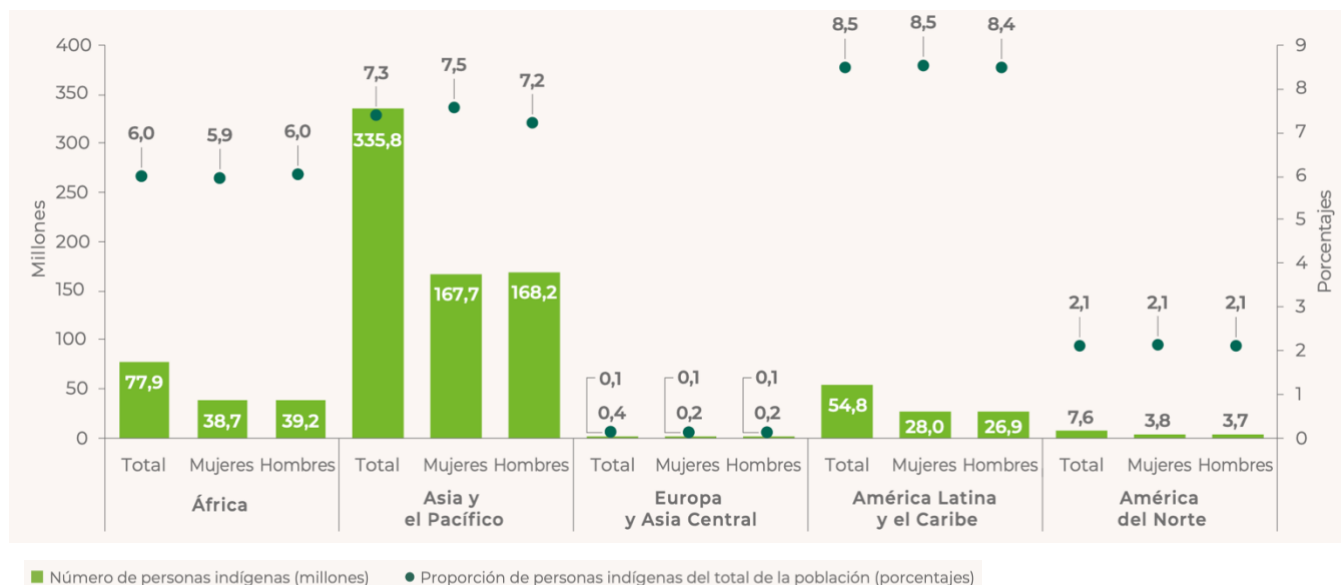


Figura 1: Extraído del informe *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales* núm. 169 de la OIT (2019)

Los derechos de las mujeres indígenas se encuentran arraigados en la conexión especial que ellas tienen con la tierra y sus territorios ancestrales, y se expresan en el marco del derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés), aprobada en 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa un importante marco normativo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En el artículo 33 (UNDRIP) se especifica que los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Este importante artículo complementa los criterios del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la identificación de los pueblos indígenas en un país determinado.

La falta de reconocimiento de sus derechos colectivos, de su derecho a la autodeterminación, del valor sus conocimientos y de su conexión con la tierra, los territorios y recursos naturales, hacen que las mujeres indígenas enfrenten otro tipo de desafíos y otras formas de desigualdad y discriminación.



Durante cientos de años, las mujeres indígenas han desempeñado un papel fundamental en la preservación de los medios de vida, las lenguas, los sistemas alimentarios, la cosmogonía y el territorio de los pueblos indígenas.



© FAO /Luisa Castenada

La falta de datos desagregados

La falta de datos desagregados por género y etnia limita la generación de conocimiento e investigaciones y aumenta la invisibilidad de las mujeres indígenas, impidiendo el diseño de políticas y programas que aborden de manera adecuada tanto las formas de discriminación superpuestas como aquellas interdependientes a las que se enfrentan (Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 2016). Muy a menudo, esta brecha hace que las opiniones de las mujeres indígenas se pasen por alto, se ignoren y se sustituyan por visiones de otros grupos poblacionales. En este sentido, el Plan de Acción para todo el Sistema de Naciones Unidas (ONU-SWAP) sobre los derechos de los Pueblos Indígenas hace un llamado de atención al sistema de las Naciones Unidas y a los países para que aborden estas dificultades.

Como ejemplo, en lo que respecta a la salud y a la mortalidad materna, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU Mujeres destacan que de un total de 90 encuestas nacionales y regionales realizadas en dos rondas de las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) y las Encuestas Demográficas y de Salud (DHS, por sus siglas en inglés), solo 43 incluían una pregunta sobre el origen étnico y solo 27 de los informes publicados incluían un análisis basado en el origen étnico. Como consecuencia de esta falta de datos, las experiencias de las personas más marginadas—incluidas las mujeres indígenas y aquellas que sufren discriminación y exclusión intersectorial por otras características (por ejemplo, pobreza y discapacidad)—siguen siendo en gran medida invisibles (UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres, 2018).

Con el objeto de superar esta invisibilidad, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII, por sus siglas en inglés), en el Informe sobre el 15° período de sesiones, recomienda encarecidamente que se desglosen los datos con base en los identificadores indígenas/etnicidad. Igualmente, el Foro recomienda incrementar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la elaboración y en la supervisión de los planes de acción nacionales y en todos los procesos relacionados con el seguimiento y la revisión de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 2016).

El acceso de las mujeres indígenas a la tierra y a los recursos naturales

El acceso a la tierra, a los recursos naturales y a los territorios es esencial para los medios de vida de las mujeres indígenas.

La erradicación de la pobreza (ODS 1) y el hambre (ODS 2), y el uso sostenible de los recursos naturales dependen en gran medida de que las comunidades y los pueblos indígenas puedan acceder a la tierra, a la pesca y a la actividad forestal (FAO, 2012).

Tradicionalmente, las tierras de los pueblos indígenas se utilizan, gestionan y gobiernan de forma colectiva; los bosques, los cuerpos de agua y los pastizales son recursos comunes sobre los que gobierna la comunidad. Muchos sistemas tradicionales de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas consideran a los espíritus que gobiernan el territorio, a los antepasados, y a los descendientes vivos para mantener el equilibrio del entorno y garantizar el acceso a los recursos a las generaciones actuales y futuras. Estos sistemas garantizan que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a la tierra, ya sea por medio de parcelas ancestrales o nuevas, siempre que se mantenga el cumplimiento de las normas consuetudinarias, los rituales y los tabúes. La herencia, la transferencia intergeneracional de conocimientos y recursos sitúan a las mujeres en el centro de los hogares y de la circulación de bienes (FAO, 2019).

Además, en muchas sociedades matrilineales indígenas, las tierras se usan de forma colectiva y se reparten entre las familias siguiendo una estructura matrilineal y según las características de la tierra. Cuando su estructura matrilineal se debilita debido a factores internos o a presiones externas, el resultado es la ruptura de los lazos de reciprocidad en la comunidad y una mayor segregación política. De esta manera, se aumenta la vulnerabilidad de las familias, de las mujeres indígenas y se reduce su capacidad de respuesta ante crisis climáticas o sociales (FAO, 2020).



Un estudio sobre el pueblo Wayuu demostró que las redes de apoyo económico y social de las comunidades se han visto afectadas por factores externos, lo cual ha debilitado las obligaciones colectivas que mantienen el sentido de identidad del pueblo matrilineal. Una de las consecuencias, entre otras, ha sido el cambio de las funciones asignadas a las mujeres por la estructura matrilineal, reduciendo considerablemente su independencia económica al pasar de actividades comerciales a actividades más domésticas (FAO, 2020).

Los cambios en la forma de gobierno y en las estructuras sociales de los pueblos indígenas tienen un fuerte impacto en el acceso de las mujeres indígenas a la tierra y a los recursos naturales. Ya que estas estructuras sociales se enmarcan en un sistema holístico de vida en donde todos los elementos están interconectados, el reconocimiento de las funciones de las mujeres indígenas dentro de sus comunidades y su participación en los procesos de toma de decisiones se ve afectado cuando se debilitan o se alteran algunos de los elementos, por presiones ambientales, sociales y/o políticas.

Por otro lado, los sistemas tradicionales de gobierno de los pueblos indígenas sobre sus territorios y recursos naturales constituyen la base de su identidad, de su autodeterminación y de sus derechos colectivos. Esos derechos suelen ser los más afectados por actividades de desarrollo, que a menudo se llevan a cabo en territorios indígenas sin tener en cuenta el principio del consentimiento libre, previo e informado.

Todos estos factores particulares deben ser considerados al hablar de los derechos de las mujeres indígenas y los desafíos que enfrentan.



Los cambios en la forma de gobierno y en las estructuras sociales de los pueblos indígenas tienen un fuerte impacto en el acceso de las mujeres indígenas a la tierra y a los recursos naturales.

Las mujeres indígenas y el cambio climático

Los sistemas alimentarios, sociales y políticos de los pueblos indígenas están interconectados y son interdependientes de los territorios, la tierra y los recursos naturales. Las mujeres indígenas se reconocen a sí mismas como hijas de la Madre Tierra, por lo que tienen un fuerte compromiso con su preservación. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) ha confirmado la importancia de los pueblos indígenas en la preservación de los ecosistemas y la prevención de la deforestación, tratándose en ambos casos de elementos fundamentales para la lucha mundial contra el cambio climático (IPCC, 2019).

Las mujeres indígenas practican y contribuyen al desarrollo sostenible. Su papel en el seno de sus comunidades es esencial para preservar y gestionar los recursos naturales de sus territorios. Ellas son las responsables del suministro de alimentos, forraje, agua y combustible, del cuidado de los jóvenes, de los ancianos y de los enfermos, así como de la transmisión de los conocimientos tradicionales a las generaciones más jóvenes. Las mujeres indígenas también desempeñan actividades que generan alimentos como son la agricultura, el pastoreo, la caza, la recolección, la pesca y la silvicultura. Del mismo modo, se dedican a actividades relacionadas con el mercado, como empresarias, emprendedoras, minoristas y consumidoras.



Las mujeres indígenas son custodias de semillas nativas y poseen grandes conocimientos sobre la flora y la fauna de sus territorios. Tienen una riqueza de conocimientos botánicos, que incluyen el valor medicinal y el uso alimentario de plantas, hierbas, arbustos y árboles exclusivos de sus territorios. Sus conocimientos son dinámicos y evolucionan de generación en generación para adaptarse a distintos desafíos como los cambios de clima y/o presiones externas.

El conocimiento, las actividades y las funciones comunitarias de las mujeres indígenas dependen de su relación con la Madre Tierra, sus territorios y sus recursos naturales. Por lo tanto, las mujeres indígenas experimentan los efectos del cambio climático de manera diferente a como pudieran hacerlo otras personas.

Lamentablemente, es importante destacar que la competencia por los recursos naturales ha intensificado la presión y el interés de otros actores en los territorios indígenas. Los pueblos indígenas y las mujeres indígenas han visto amenazadas sus vidas, sus comunidades y sus territorios, siendo forzados, muchos de ellos, a desplazamientos y migraciones.



©FAO Nepal

El papel de las mujeres indígenas es esencial dentro de sus comunidades para preservar y gestionar los recursos naturales de sus territorios. Son las responsables del suministro de alimentos, forraje, agua y combustible, del cuidado de los jóvenes, de los ancianos y de los enfermos, así como de la transmisión de los conocimientos tradicionales a las nuevas generaciones.



© FAO / Yon Fernandez De Larrinoa

La migración de mujeres indígenas a zonas urbanas

Los pueblos indígenas han vivido históricamente en zonas rurales, y a menudo han dependido de las tierras y los recursos naturales tradicionales para asegurar sus necesidades de subsistencia y ejercer sus ocupaciones tradicionales.

Sin embargo, los pueblos indígenas han ido migrando cada vez más a las zonas urbanas. Según el informe de la OIT de 2019 (*Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT núm. 169*), aunque el 73,4 % de la población indígena mundial vive en zonas rurales, existen importantes variaciones regionales. En África, el 82,1 % de los pueblos indígenas reside en zonas rurales; en Asia y en el Pacífico el total es del 72,8 %; en Europa y en Asia Central la cifra es del 66,4 %. Por el contrario, en Latinoamérica y el Caribe, así como en Norteamérica, la mayoría de los pueblos indígenas viven en zonas urbanas: 52,2 % y 69,0 % respectivamente (OIT, 2019).

Son varios los factores que están en juego en la transición de zonas rurales a las urbanas. En algunos casos, la migración a las zonas urbanas viene impulsada por la búsqueda de mejores oportunidades de ingresos o por la búsqueda de una mejor calidad de vida. En Latinoamérica, por ejemplo, los espacios urbanos pueden ofrecer acceso a mejores servicios de salud y educación. Otros factores que contribuyen al aumento de la migración son el despojo de tierras, el agotamiento ecológico y el cambio climático, así como los desastres naturales, y los desplazamientos debido a conflictos y a situaciones de violencia.

Romper con la invisibilidad

La discriminación contra las mujeres indígenas, tanto rurales como urbanas, crea múltiples barreras que les impiden participar en los procesos de toma de decisiones. Además, cuando a la cuestión de género se une el elemento étnico, el resultado es un aumento de la disparidad entre los géneros y de las desigualdades entre las mujeres con diferentes orígenes o características (por ejemplo, entre las mujeres que viven en zonas urbanas y zonas rurales, o entre las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes, entre otros factores). La constante falta de datos sobre las mujeres indígenas en los servicios nacionales de estadística contribuye a esa invisibilidad, lo que afecta a la investigación especializada y limita la elaboración de políticas que atiendan las necesidades de las mujeres indígenas.

Como ejemplo, en diversos países las mujeres indígenas aún se encuentran con obstáculos para participar en procesos políticos o de toma de decisiones por no tener una documentación de identificación y de reconocimiento necesaria. Esta falta de estatus da lugar a una *invisibilidad* demográfica y estadística total. Esta situación dificulta su acceso a los servicios públicos y a políticas y planes de protección social que no tienen en cuenta a las mujeres indígenas y sus opiniones.

Para superar esta situación y abogar por la equidad y la igualdad, las mujeres indígenas han creado movimientos, organizaciones y redes para alzar su voz a nivel nacional, regional y mundial. Sus esfuerzos han dado resultados, logrando el empoderamiento de mujeres indígenas de todo el mundo. Es de resaltar, la efectiva contribución y activa participación de las mujeres indígenas en las negociaciones que llevaron al establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Las mujeres indígenas han hecho grandes esfuerzos y han creado movimientos, organizaciones y redes para alzar su voz a nivel nacional, regional y mundial con el fin de promover la igualdad.



©FAO /Alessia Pierdomenico

Las mujeres indígenas hicieron esfuerzos para que se aprobara una resolución específica sobre las mujeres indígenas en el 49º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) en marzo de 2005.

En 2012, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó la resolución titulada *Las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre (E/CN.6/2012/L.6)*. Esta resolución insta a los Gobiernos, las organizaciones internacionales y otros agentes a que garanticen el respeto de los derechos colectivos e individuales de las mujeres indígenas, entre otras medidas.

En 2018, las mujeres indígenas participaron también en los procesos del Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, establecido por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su 24º período de sesiones, celebrado en Katowice, Polonia (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 2018).

En 1995, las mujeres indígenas promulgaron la Declaración de Beijing de las Mujeres Indígenas para presentar sus demandas específicas a la comunidad internacional, los gobiernos y las ONGs.

En los últimos 18 años, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII, por sus siglas en inglés) ha hecho más de 150 recomendaciones enfocadas en los desafíos que enfrentan las mujeres indígenas, abordando una serie de cuestiones que van desde la educación, la cultura, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo y los conflictos, hasta la participación política.

También es importante destacar que, en su mayoría, la presidencia del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas ha estado a cargo de mujeres indígenas.



Las mujeres indígenas y la FAO

Desde 2015, la FAO, en asociación con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) y otras organizaciones indígenas y de mujeres de diferentes regiones (por ejemplo, la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia de la India, el Cónclave Mundial de Jóvenes Indígenas y *Samburu Women Trust*) ha realizado siete ediciones nacionales del Programa sobre Derechos Humanos y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Escuela de Liderazgo de Mujeres Indígenas en la India, Filipinas, Perú, Bolivia, El Salvador, Panamá y Paraguay. Estas escuelas nacionales de liderazgo han tenido cuatro ediciones regionales en África, Asia y América Latina, en las que participaron más de 300 mujeres indígenas en total.

Las escuelas de liderazgo para mujeres indígenas han evolucionado en consonancia con los retos que afrontan las mujeres indígenas en las diferentes regiones. A raíz de las observaciones realizadas por las participantes, los planes de estudios se han actualizado para incluir como áreas de estudio el cambio climático y los conocimientos indígenas, los sistemas alimentarios indígenas y el consentimiento libre, previo e informado. En 2018, en colaboración con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas y otras organizaciones indígenas, la FAO organizó el Foro Regional de Alto Nivel sobre el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas para Erradicar el Hambre y la Malnutrición en América Latina y el Caribe.



Celebrado en México, el Foro reunió a más de 100 mujeres indígenas, representantes gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La declaración política del foro y el lanzamiento de la Campaña Mundial para el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas para el Hambre Cero fueron logros importantes en favor de las mujeres indígenas de la región.

Esta campaña mundial, iniciada por la FAO, el FIMI y la Agencia de Noticias de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes (NOTIMIA), tiene por objeto crear consciencia sobre las contribuciones de las mujeres indígenas al logro del Hambre Cero y la importancia de hacer partícipes a todas las partes implicadas en la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres indígenas disfrutar plenamente de sus derechos. Hoy en día, la campaña ha reunido a más de 90 organizaciones de apoyo en todo el mundo.

El hecho de colocar una silla violeta en una reunión es un recordatorio simple, pero eficaz, de que las mujeres indígenas se representan o deberían representarse a sí mismas en los procesos de toma de decisiones.



La principal medida de promoción de la Campaña Mundial es la Iniciativa de la *Silla Violeta*, un llamado a las autoridades, los legisladores, las organizaciones, la comunidad internacional, los círculos académicos y a la sociedad civil para que garanticen la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en los debates políticos y en los procesos de toma de decisiones que las afectan a ellas y a sus comunidades.

La Silla Violeta representa el lugar que ocupan las mujeres indígenas en las mesas de negociación y en los procesos de toma de decisiones.

El hecho de colocar una silla en una reunión recuerda a los y las participantes la importancia de incluir a las mujeres indígenas en los debates políticos y la importancia de que las mujeres indígenas se representen a sí mismas.

La segunda fase de la Campaña Mundial tiene como objetivo contribuir a romper la invisibilidad de las mujeres indígenas y la falta de datos. Esta fase tiene por objeto apoyar la generación de conocimientos hechos por, para y sobre las mujeres indígenas y recopilar los datos existentes a nivel nacional, regional y mundial, poniendo en marcha una red de conocimientos.

La Campaña Mundial se dirige actualmente a universidades, centros de investigación, instituciones nacionales y organizaciones internacionales para promover las investigaciones realizadas con, por y para las mujeres indígenas sobre su relación con el cambio climático y la seguridad alimentaria.



La Silla Violeta

Un llamado urgente a garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos de elaboración de políticas que afecten a sus vidas



La Campaña de Mujeres Indígenas cuenta con más de 90 organizaciones de apoyo, entre las que se encuentran organizaciones internacionales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones indígenas, ONG y universidades, entre otras.



El camino a seguir

Abordar los diferentes niveles de discriminación a los que se enfrentan los 240 millones de mujeres indígenas en el mundo es fundamental para respetar sus derechos humanos. Estos derechos están intrínsecamente ligados a los reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente a su derecho a la autodeterminación, a los derechos colectivos y al consentimiento libre, previo e informado.

La conexión entre las mujeres indígenas y la Madre Tierra se basa en el acceso a sus tierras, a sus territorios y a sus recursos naturales ancestrales.

Para eliminar las barreras, la invisibilidad y la discriminación que sufren las mujeres indígenas y con el fin de alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se identifican las siguientes acciones claves:

Acciones claves

1. Reconocer y respetar los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y las mujeres indígenas.
2. Promover políticas y programas que garanticen el respeto, la inclusión, la preservación y el valor de los conocimientos de los pueblos indígenas.
3. Eliminar la brecha de falta de información a través de la recopilación de datos desagregados, incluyendo los relativos al género y al origen étnico. Esto con el fin de acabar con la invisibilidad y generar investigaciones que informen los debates políticos y los procesos de toma de decisiones, sobre los desafíos y contribuciones de las mujeres indígenas.
4. Promover políticas y procesos de formación para empoderar y apoyar a las mujeres indígenas como actores en los ámbitos económico, social, político y climático y reconocer sus contribuciones a las comunidades indígenas y no indígenas.
5. Garantizar la participación activa y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas.
6. Respetar el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado, asegurando la participación de las mujeres indígenas en el proceso.



© FAO/ Mary Jane Dela Cruz

#MUJERESINDÍGENAS
mujeres visibles ...

División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas - Asociaciones y promoción

Indigenous-peoples@fao.org

[@faoindigenous](https://www.instagram.com/faoindigenous)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Roma, Italia



Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia [CC BY-NC-SA 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/)